

AL DESPACHO  
BUCARAMANGA, 31 DE AGOSTO DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
Secretaria

CESACION EFECTOS CIVILES 2020-000175 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (01) septiembre de dos mil veinte (2020)

PAOLA ANDREA PEREZ DEL VALLE a través de apoderado judicial, interpuso demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO en contra de OSCAR OTERO CORZO.

Mediante auto de fecha 20 de agosto de 2020 se inadmitió la demanda y se concedió el término de cinco (05) días para subsanarla; encontrándose vencido el término antes señalado, sin que la parte interesada haya subsanado el libelo introductorio, habrá de rechazarse.

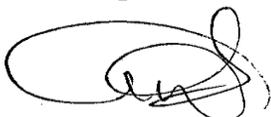
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO instaurada por PAOLA ANDREA PEREZ DEL VALLE en contra de OSCAR OTERO CORZO.

SEGUNDO: Por la secretaria del Juzgado hágase entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 47 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga, 02 de septiembre de 2020



**SHERLLY OLIVEROS DURAN**  
*Secretaria*